



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de junio de 1979

Número 76

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los quince días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original 3/1496 Z BIS, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos, promovida por Campesinos del Poblado SAN DIEGO, Municipio de Almoloya de Juárez, de esta entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del expediente de ampliación de ejidos, se sujetó a lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 325 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno", número 21, Tomo CXVI del 12 de septiembre de 1973, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 3/1496 Z BIS, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 149 habitantes, de los cuales 21 fueron jefes de familia, 37 mayores de 16 años y en total 58 los campesinos con derechos a recibir tierras.

III.—La Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevarán a cabo los trabajos técnicos e informativos que conforme a la Ley se requieren para integrar el expediente quedando demostrado que dentro del radio legal de afectación a partir del Poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad sean suscepti-

bles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV.—Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 8 de mayo pasado, en el sentido de negar la solicitud de ampliación de ejidos, al quedar demostrado que no existen predios que puedan contribuir para resolver las necesidades agrarias del núcleo promovente.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga el Ejecutivo del Estado el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de ampliación de ejidos presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del Poblado SAN DIEGO, Municipio de Almoloya de Juárez, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que en el núcleo solicitante existen más de 20 individuos que carecen de tierras.

SEGUNDO.—Se niega la acción intentada por el núcleo promovente, por no existir predios afectables dentro del radio legal de 7 kilómetros.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de 58 campesinos que arrojó el censo general, para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el expediente original número 3/1496 Z BIS, para los efectos legales que procedan.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. martes 26 de junio de 1979 | No. 76

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA**

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la Solicitud de Ampliación de Ejidos promovida por vecinos del poblado SAN DIEGO del municipio de Almoleya de Juárez, Méx.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de dotación de ejidos promovida por vecinos del poblado de TEHUAXTEPEC, del Municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2288, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2206, 2204, 2302, 2303, y 2304.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2305, 2101

(viene de la primera página)

QUINTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la Gaceta del Gobierno y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma, el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. C. P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL,
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**EL SECRETARIO GENERAL,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Toluca de Lerdo, Méx., a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO para estudio y resolución en primera instancia, el expediente original número 2/1581 Z BIS, relativo a la solicitud de dotación de ejidos promovida por campesinos del poblado TEHUAXTEPEC, Municipio de Valle de Bravo, de esta Entidad Federativa, y

CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del expediente de dotación de ejidos, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 277, 286, 287, 288, 281, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno", número 17, Tomo CXVIII, del 28 de agosto de 1974, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2/1581 Z BIS, llevándose a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 79 habitantes, de los cuales 12 fueron jefes de familia, 12 mayores de 16 años y en total 24 los campesinos con derecho a recibir tierras.

III.—La Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevaran a cabo los trabajos técnicos e informativos, que conforme a la Ley de la materia se querieren para integrar el expediente, quedando demostrado que dentro del radio legal de afectación a partir del poblado promovente, no existen predios que por su superficie y calidad sean susceptibles de afectación en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

IV.—Que la Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 25 de mayo pasado, en el sentido de negar la solicitud de dotación de ejidos, al quedar demostrado que no existen predios que puedan contribuir para resolver las necesidades agrarias del núcleo promovente.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la solicitud de dotación de ejidos, presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de campesinos del poblado TEHUAXTEPEC, Municipio de Valle de Bravo, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que en el núcleo solicitante existen más de 20 individuos que carecen de tierras.

SEGUNDO.—Se niega la acción intentada por el núcleo promovente por no existir predios afectables dentro del radio legal de siete kilómetros.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos de los 24 campesinos que arrojó el censo general para que los hagan valer en el tiempo y forma como mejor convengan a sus intereses.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta del Estado, el expediente original 2/1581 Z, BIS, para los efectos legales que procedan.

QUINTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno", y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. Dr. Jorge Jiménez Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. P. Juan Monroy Pérez, Secretario General de Gobierno.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO**

TERESA Y ROSA MARIA HERNANDEZ ARIAS, promueve Información de Dominio, expediente 99/979, para acreditar la posesión de un terreno con construcción, ubicado en la calle de Santa María Ahuacatlán Núm. 139 de esta ciudad de Valle de Bravo, México, que mide y linda; NORTE 26.00 M. con Froylán Caballero; SUR 26.00 M. con David y Eloísa Hernández Arias; Oriente 6.70 M. con calle de Santa María Ahuacatlán; PONIENTE 6.70 M. con Dolores Rodríguez, y una superficie de 174.20 M2 C. Juez ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejores derechos pasen a deducirlos en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, México, a 20 de julio de 1979.—Atentamente. El C. Secretario del Juzgado. **P.D. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2277.—26, 30 junio y 3 julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

El señor Licenciado Isaac Vega Porcayo, Apoderado legal de Promotora Habitacional San Juan de Aragón, S.A. promoviendo ante este Juzgado juicio ordinario civil en contra de los señores Bruno Pecero Ríos y Josefina García de Pecero, y toda vez que se ignora el domicilio de los demandados con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta de Gobierno en el Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda y a oponer las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias del traslado de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previéndole que en el caso de no hacer lo todo lo anterior se seguirá el presente juicio en rebeldía, asimismo se le harán las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal antes invocado. En el expediente número 90/79.—Dado en la ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, a ocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. **P.D. Gabriel Zepeda Navarro.**—Rúbrica.

2278.—26 junio 7 y 19 julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

El señor Licenciado Isaac Vega Porcayo, apoderado legal de Residencias Modernas, S.A. promoviendo ante este Juzgado juicio ordinario civil en contra de Miguel Angel Magaña Magaña para emplazar a dicho demandado o a quien represente sus derechos en la forma que establece el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta de Gobierno, del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, dejando las copias simples de traslado a disposición, del demandado en la Secretaría de este Juzgado. En el expediente número 21/79 Tercera Secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. **P.D. Gabriel Zepeda Navarro.**—Rúbrica.

2279.—26 Junio 7 y 19 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

**DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

FERNANDO CARRILLO FLORES, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 798/979 de una fracción de terreno donde construye casa de tabicón ubicada en la calle de Matamoros No. 1 en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., Norte 18.00 Mts. con Jaime Carrillo; SUR 18.00 Mts. con Angel González; ORIENTE 12.00 Mts. con Santos Galeana y al PONIENTE 12.00 Mts. con Jaime Carrillo Flores, con superficie de 217.80 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 19 de junio de 1979. Doy fe.—El Secretario. **C. E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2280.—26, 30 junio y 3 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

**DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

C. MANUEL SIERRA.
P R E S E N T E .

PEDRO LARA TELLEZ, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil (Usucapión) Exp. No. 806/979. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente respecto del terreno urbano ubicado en la calle de Aztecas número 361 con superficie de 60.00 M2., que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndosele saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 21 de junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica.

2281.—26 Junio, 5 y 14 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

**DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

ALFONSO PALMA BLANCAS.

MACLOVIA GONZALEZ GONZALEZ, en el expediente número 1254/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPIÓN, del lote de terreno número 15, manzana 82 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 14; AL SUR 17.00 metros con lote 16 AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 40; AL PONIENTE 9.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se exhibe el presente en Ciudad Netzahuacáyotl, México a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil **P.D.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2282.—26 Junio, 5 y 14 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 342/79 CONSUELO VILLEGAS VIUDA DE TALAVERA.— Promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de Tenango del Valle, Méx. ha poseído por ley y condiciones de Ley, un terreno de labor denominado "SANTIAGUITO" que mide y linda: NORTE 45.60 Mts. con Carril; SUR en dos líneas 44.70 metros, con Luis Serrano, Cleotilde Mejía y línea divisoria de terrenos de Tenango; Oriente 221.60 metros con terrenos de la preparatoria, y al Poniente en dos líneas 221.00 metros, con Gabino Constantino; Luis Serrano y Cleotilde Mejía con una superficie total aproximada de 9.700.00 metros cuadrados; el C. Juez dio entrada a la presente promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres; en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx. a 8 de junio de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 2283.—26, 30 Junio y 3 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. 355/79 SERGIO TALAVERA VILLEGAS.— Promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno de labor denominado SEIS ALMUDES que mide y linda: NORTE 91.80 metros con carril SUR 91.00 metros con Josefina y Esperanza Vélez; ORIENTE 219.00 metros con Matías López H. y al PONIENTE 219.00 metros con Luis García G. Teniendo una superficie aproximada de: 20—00—16 Ha. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 12 de Junio de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 2284.—26, 30 Junio y 3 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 444/979

SR. TOMAS VALDERAS BALTAZAR.

SALVADOR VILLAGOMEZ FRIAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 21 de la manzana 249 de la Col. Ampliación la Perla de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 18.00 MTS con lote 18, AL SUR, en 18.00 Mts. con lote 20; AL ORIENTE, 8.05 Mts. con Avenida Flores; AL PONIENTE, en 8.05 Mts. con lote 28. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinte de Junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARGARITA AGUILAR BELTRAN, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "NOPAL-TENCO", ubicado en términos del Poblado de Santiago Tolman de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 61.80 mts. con calle SUR: 103.40 mts. con Mateo Sandoval. ORIENTE en dos lados el primero de 67.50 mts. con calle y el segundo 8.00 mts. con Mateo Sandoval. PONIENTE 70.00 mts. con Encarnación Sánchez. C. Juez ordena publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Notificero de la Ciudad de Toluca, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Otumba, Méx., 7 de Junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica. 2286.—26, Junio, 7 y 19 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN DE LA ROSA AGUILAR, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TEOPOLOCO", ubicado en el poblado de Santiago Tolman de este Municipio y Distrito Judicial medidas y colindancias: NORTE: 70.00 mts. con Joaquina Aguilar Viuda de la Rosa. SUR: 65.00 mts. con calle ORIENTE: 40.00 Mts. con Ascencio de la Rosa. PONIENTE: 43.00 Mts. con Blasa Blancas. C. Juez ordena publicación periódicos Gaceta de Gobierno y Notificero de la ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Otumba, Méx., a 19 de Junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica. 2287.—26, Junio 7 y 19 Julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 694/1979. DANIEL GUZMAN NAVA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Cinco de Febrero número 5 de la Población de San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 60.80 metros con terreno del Doctor Aurio Mañón con zanja de por medio, AL PONIENTE: en cinco líneas, la primera de sur a norte de 44.85 metros la segunda de oriente a poniente de 9.00 metros, la tercera de sur a norte de 17.50 metros, la cuarta de poniente a oriente de 2.80 metros, la quinta de sur a norte de 20.00 metros colindando las tres primeras líneas con terreno de Juvenio Guzmán y las dos últimas mencionadas con la casa de Herlinda Neri. AL SUR, 89.50 metros con propiedad de Aurio Mañón, AL NORTE, en cinco líneas, la primera de poniente a Oriente de 3.60 metros con la calle 5 de febrero, la segunda de Norte a Sur de 20 metros la tercera de poniente a Oriente de 38.50 colindando estos dos anteriores con casa de Jacinto Benítez, la cuarta línea de norte a sur de 15.50 metros, la quinta línea de Poniente a Oriente cerrándose la propiedad con 61.00 metros colindando estas dos líneas con casa de Petra Guzmán. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Notificero de esta ciudad. Toluca, México, a once de Junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario. **Lic. Luisa García Romero.**—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MAXIMINO QUINTANA HUERTAS, promueve diligencias Información de Dominio, respecto un sitio, ubicado San Bartolo Atlatlahuaca, Méx. mide y linda: Oriente 19.35 mts. con Juan Desales; Poniente 15.35 mts. con calle Libertad; Norte 24.62 mts. con Antonio Cuevas, Sur 25.30 mts. con Anastasio Flores. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero. Tenango del Valle, Méx., Junio 15 1979. Doy fe. El Secretario del Juzgado Ramo Civil. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2290.—26, 30 Junio y 3 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA EUGENIA LOPEZ CORDOVA DE FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una casa, ubicada Santiago Tianguistenco, Méx., mide y linda Norte 55.90 mts. con Pedro Ocampo; Sur 55.90 mts. con Victor Hernández, Oriente 10.00 mts. con Tomás García; Poniente 10.00 mts. con Prolongación Moctezuma. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero. Tenango del Valle, Méx., 14 Junio de 1979.—Doy fe. El Secretario del Juzgado Ramo Civil. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2291.—26, 30 Junio y 3 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIO TORRES PULIDO Y GLORIA ZAMORA DE TORRES, promueven Diligencias de Información de Dominio, respecto de una habitación ubicada Capulhuac, Méx. mide y linda Norte 10.90 mts. con calle Guadalupe Victoria; Sur 10.55 mts. con Lucio Castañeda y María de Jesús Robles; Oriente 37.80 Mts. con Isabel Saavedra y Jesús Zamora, Poniente 37.50 mts. con Juana Nol. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periódico el Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 14 Junio 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2292.—26, 30 Junio y 3 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EDGARDO PIÑA RODRIGUEZ, promueve Diligencias Información de Dominio, respecto un terreno labor ubicado en paraje "Las Ventanillas" Tenango del Valle. Mide y Linda: Norte 58.00 mts. con Sanja Real; Sur 58.00 mts. con carril, Oriente 261.00 mts. con Amador Carbajal; Poniente 261.00 mts. con Domingo Tapia. El Ciudadano Juez dio entrada promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero. Tenango del Valle, Méx. 14 junio 1979. Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2293.—26, 30 Junio y 3 julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARCELINO GOMEZ CASTRO, promueve diligencias Información de Dominio, respecto un terreno labor ubicado Tenango del Valle, Méx., Mide y linda: norte 37.00 mts. con carril; Sur 37.00 mts. con carril; Oriente 224.50 mts. con Encarnación Santana; Poniente 224.50 mts. con Victor Díaz. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero. Tenango del Valle Méx., 15 Junio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2294.—26, 30 Junio y 3 Julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 321/79
PRIMERA SECRETARIA

DONACIANO SANTAMARIA NAJERA, promueve diligencias de Interacción Ad-perpetuam, respecto de un terreno de labor de común repartimiento denominado "TLAZALA", ubicado en el pueblo de San Sebastián Chimalpa, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial; que mide y Linda: NORTE, 58.00 mts. con Venancio Cortés y Juan Najera; SUR, 58.00 mts. con Camilo Valverde en una parte y la segunda fracción en el mismo terreno; ORIENTE, 120.00 mts., con Pedro Santamaría; PONIENTE, 120.00 mts., con Teodora Santamaría y la segunda fracción de terreno por el NORTE, 33.00 mts., con Pedro Santamaría; SUR, 33.00 mts., con Engracia y Micaela Najera; ORIENTE, 89.00 mts. con el señor Cruz Santamaría; PONIENTE 89.00 mts. con Camilo Valverde Guevara, SUPER. APROX. 9,897.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se quite en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 21 de junio de 1979.—Doy fe. Primer Secretario. **C. Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

2288.—26, 30 Junio y 3 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CIPRIANO AEROPAJITAS RUEDAS, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto terreno labor, denominado "Coyutilla" ubicado Jajalpa, Méx., mide y linda: Norte 28.60 mts. con Barranca, Sur, 32.60 mts. con Joaquín Pérez; Oriente 117.55 mts. con Guadalupe Quinteros; Poniente 120.00 mts. con José María Castañeda. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico Noticiero.—Tenango del Valle, Méx., 15 junio 1979. DOY FE.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2295.—26, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MAXIMIANO GARCIA VELAZQUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio bajo el expediente No. 166/79 para acreditar posesión y propiedad que dice tener respecto de bien inmueble ubicado en Calle Francisco I. Madero S/N de Coatepec Hatunza cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE 51.75 M. Rafael Martínez Flores; AL SUR, 51.75 M. Ricardo Gómez Rodríguez; AL ORIENTE, 16.75 M. Samuel Arizmendi; PONIENTE, 16.75 M. con Calle Nacional; con superficie aproximada 886.81 M2.

Cumpliendo con artículo 2898 Código Civil Estado de México se ordena su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico "El Noticiero" ambos editarse en la Ciudad de Toluca expido la presente en la Ciudad de Tenancingo, Méx., a los veinte días de mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

2296.—26, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

SRA EMILIA PINTO DE RODRIGUEZ.

VIRGINIA RODRIGUEZ PINTO, en el expediente marcado con el número 376/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión de la casa marcada con el número veintisiete de la avenida Hidalgo de esta ciudad de Chalco, México y el terreno en que está construida, que tiene una superficie de 1,430.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 35.00 mts. con Crisóforo Ortega; Sur, 35.00 mts. con la calle de su ubicación; ORIENTE, 42.00 mts. con calle; y AL PONIENTE, igual medida con Jesús Arenas; ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la primer secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México. Se expide el presente en la Ciudad de Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

2297.—26 junio, 5 y 14 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 1228/79

Segunda Secretaría

SRA. NESTORA FLORES DE YAÑEZ

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en la calle sin número en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 35.50 metros con Terreno Baldío; AL SUR, 35.50 metros con Concepción Ramírez; AL ORIENTE, 8.00 metros con Juan Romero; AL PONIENTE, 8.00 metros, con calle sin nombre. Con una superficie aproximada de 284.00 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y este distrito judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

2298.—26, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente 1248/79

Segunda Secretaría

SR. ALBERTO MARTINEZ CRUZ

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno ubicado en la Calle Cuauhtémoc sin número, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos,

Estado de México, con las medidas y colindancias. AL NORTE 10.00 metros, con calle Cuauhtémoc; AL SUR en 10.00 metros con Teófilo Valdez; AL ORIENTE en 37.00 metros con Herminia Avila Arenas; AL PONIENTE, en 37.00 metros con Herminia Avila Arenas, con una superficie de 370.00 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca, y en este distrito judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

2299.—26, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

CRUZ PALLARES BARRERA, promueve bajo el Exp. Núm. 474/79 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un terreno de común repartimiento denominado "SIN NOMBRE" con casa construida ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco Municipio de Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 9.81 metros con José Sotero Pallares Barrera; AL SUR: 14.05 metros con Andrés Pallares Cano; AL ORIENTE: 19.73 metros con derechos de vía de ferrocarril; AL PONIENTE: 20.08 metros con camino público; teniendo una superficie total de 235.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

2300.—26, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANGEL SANCHEZ CAMACHO, promueve bajo el Exp. Núm. 617/79 Diligencias de Información de Dominio de un terreno de Común Repartimiento denominado "CANTARRANAS" ubicado en el Barrio de Santiaguillo Municipio de Tultitlán Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 58.00 mts. con Isidro García Sánchez; AL SUR, 59.00 mts. con Camino Público; AL ORIENTE: 60.00 mts. con Isidro García Sánchez; AL PONIENTE: 58.00 mts. con Camino Público; teniendo una superficie total de 3,451.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campirán.**—Rúbrica.

2301.—26, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 341/978, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que siguen los señores Lic. Bárbara C. Martínez End. del señor Caro Navarrete en contra de Angel Aguilar Castro. El C. Juez Tercero Civil señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el presente Juicio la primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este juicio, una camioneta marca VOLKSWAGEN modelo 1973, Comby con chasis número 2132066270, con placas de circulación del Estado de México número KL-5429, para el bienio 1976-1977, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno, por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Segundo Secretario.—Lic. José Luis Sánchez N. Rúbrica.

2206.—19, 21 y 26 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

C. JENARO COLIN COLIN.

MA. DE LA LUZ COLIN VDA. DE COLIN, denunció Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Nicolás Colín García, por auto de trece de febrero este año, se tuvo por radicada dicha Sucesión bajo expediente 41/79; en virtud de ignorarse su domicilio se le emplaza como presunto heredero en términos Art. 194 Código Procesal Civil, haciéndole saber que deberá presentarse este Tribunal dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibido que de no comparecer por sí o Apoderado se seguirá Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se harán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Para su conocimiento y efectos legales se publica el presente por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado. Doy fe.—El Oro, Méx., a 22 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Oro, Méx., P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2204.—16, 26 Junio y 5 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FERNANDO LUNA GONZALEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 584/79 Diligencias de Información Ad-perpetuam, de un terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el Pueblo de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, que mide y linda:

AL NORTE 24.00 metros con Gregorio García Pérez; AL SUR: 24.00 metros con Calle Ignacio Zaragoza; AL ORIENTE: 53.50 metros con Guadalupe Buendía Paredes AL PONIENTE: 53.50 metros con Sotero Enciso Sandoval teniendo una superficie total de 1,284.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "La Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2302.—26, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIX ROQUE REYES MARTINEZ, promueve bajo el expediente número 399/79, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado la LOMA, ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán de este Distrito Judicial, que mide y linda:

AL NORTE en 108.30 metros y linda con Carmen Estrada González, AL SUR en dos tramos, el primero de 32.10 metros con Víctor Pérez, el segundo tramo en 101.55 metros con Víctor Pérez, AL ORIENTE en 60.80 metros y linda con Río Cuautitlán y AL PONIENTE en dos tramos el primero en 33.20 metros con Víctor Pérez el segundo tramo, en 32.50 metros con Camino Público, teniendo una superficie total de 5,548.76 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Rumbo" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2303.—26, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

NATALIA VEGA LINO, promueve bajo el expediente número 619/79 Diligencias de Información de Dominio, de un terreno denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el Pueblo de Santa Bárbara, Municipio de Cuautitlán, Izcalli que mide y linda:

AL NORTE: 18.75 mts. con calle Aquiles Serdán; AL SUR: 20.10 con Silvano Chávez; AL ORIENTE: 45.30 mts. con Lauro Vázquez Salgado; AL PONIENTE: en dos tramos, el primero 16.50 mts. con María Concepción Jiménez y el segundo tramo en 31.00 mts. con Pedro Jiménez; teniendo una superficie total de 963.00 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2304.—26, 30 junio y 3 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
SUBDIRECCION DE INGRESOS

UNIDAD DE IMPUESTOS ESTATALES
SECCION: CONTROL DE FRACCIONAMIENTOS
NUMERO DE OFICIO: 208—SI—12—0532/79
EXPEDIENTE: 0435—A
AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO
ASUNTO: Se notifica adeudo.

Toluca, Méx., a lo. de febrero de 1979

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O
PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
"LADERAS DEL PEÑON"

Montana No. 33
Col. Nápoles
México 18, D.F.

ANTECEDENTES

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y 83 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México en vigor, se le comunica que según antecedentes con que cuenta la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos, le fue otorgada autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de Tipo Habitación Popular denominado "LADERAS DEL PEÑON", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Edo. de México., publicándose dicha autorización en Gaceta del Gobierno No. 9 del 20 de julio de 1978.

En tal acuerdo de autorización se establecieron entre otras las obligaciones fiscales que marca la Ley de Hacienda del Estado para el pago de Impuestos y Derechos, los cuales debieron ser cubiertos conforme a la siguiente liquidación:

Impuesto por Fraccionar.	\$1'096,515.28
Derechos de Supervisión.	134,583.30
15% Impuesto para el Fomento de la Educación.	184,664.78
	<u>\$1'415,763.36</u>

PAGO EFECTUADO Y SU APLICACION

Con fecha 18 de septiembre de 1978, mediante certificado de caja No. 47782 se cubrió la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a cuenta del crédito fiscal, el cual se aplica en la siguiente forma, con fundamento en el Artículo 40 del Código Fiscal del Estado de México en vigor, que a la letra dice: "Cuando el crédito fiscal está constituido por el Impuesto, Aportación de Mejoras o Derechos y Recargos, los pagos que haga el deudor, se aplicarán a cubrir los Recargos y la diferencia si la hubiere, se aplicarán a los otros conceptos.

Derivado de lo anterior el certificado de caja No. 47782, del 18 de septiembre de 1978, queda como sigue:
Impuesto por Fraccionar. \$ 94,939.22

Derechos de Supervisión.	11,615.22
15% Impuesto para el Fomento de la Educación.	15,996.86
Recargos por pago extemporáneo. (Julio, agosto y septiembre de 1978).	127,418.70
	<u>TOTAL \$ 250,000.00</u>

NOTIFICACION

En virtud de que hasta la fecha no se ha cubierto la totalidad del crédito fiscal, se le notifica conforme a la siguiente liquidación:

Impuesto por Fraccionar, con fundamento en el Artículo 307 Bis de la Ley de Hacienda del Estado.	\$1'001,576.06
Derechos de Supervisión de Obras, con fundamento en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado.	122,938.08
15% Impuesto para el Fomento de la Educación, con fundamento en los Artículos 301 y 304 de la Ley de Hacienda del Estado.	\$ 168,667.92
Recargos por pago extemporáneo, con fundamento en el Artículo 2o. de la Ley de Ingresos del Estado. (De octubre/78 a Febrero/79).	193,977.31
Sanciones, con fundamento en el Artículo 213 Fracción XXIV con relación al 217 Fracción VI del Código Fiscal del Estado.	2'586,364.12
	<u>TOTAL A PAGAR \$4'073,523.49</u>

LUGAR DE PAGO

Dicha cantidad deberá ser cubierta en la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos o en su defecto en la Oficina Rentística de su Jurisdicción dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente.

En caso de efectuar el pago en la Oficina Rentística, deberán presentar copia fotostática del "Recibo Oficial" en la Unidad de Impuestos Estatales mencionada, con el objeto de considerarlo administrativamente.

APERCIAMIENTO

Apercibiéndole que de no hacerlo en esta forma, se iniciará en su contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución que señala el Artículo 96 del Código Fiscal del Estado de México en vigor, procediéndose en tal caso al embargo y remate de bienes de su propiedad, suficientes para garantizar el interés fiscal, más los accesorios legales que correspondan.

OBSERVACION

Este oficio cancela al No. 208—SI—12—3274/78 del 31 de agosto de 1978, en virtud de que por un error se envió por correo ordinario.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS.

C. P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de abril de 1979

C. Lic. SARA CRUZ OLVERA.

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 96, en relación con el 93 y 95 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones aplicables del Capítulo Segundo del Ordenamiento Fiscal mencionado, procédase en contra del propietario de la Unidad Habitacional Irregular denominado "LADERAS DEL PEÑON", por adeudo Fiscal de \$4'073,523.49 (CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 49/100 M.N.), a favor del Fisco del Estado de México, según notificación número 208—SI—12—0532/79, de fecha 10. de febrero de 1979, designándose Notificadora Ejecutora autorizada para practicar el procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado, para todos los efectos jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del Crédito de que se trata.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.

ACTA DE REQUERIMIENTO

En Ecatepec de Morelos, México, del día 26 del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve, la Suscrita Lic. SARA CRUZ OLVERA, nombrada Notificadora Ejecutora por el C. Delegado Ejecutivo Hacendario de la Zona Noreste, en el mandamiento de Ejecución arriba citado, y en cumplimiento a lo estipulado en el citatorio de fecha 7 y 9 de junio de 1979, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado y Periódico "DIARIO DE NEZAHUALCOYOTL", hecho al Representante Legal y/o propietario del Fraccionamiento "LADERAS DEL PEÑON", en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México sujeto del crédito Fiscal de la cantidad de \$4'073,523.49 (CUATRO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 49/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, gastos y demás accesorios legales dentro de los DIEZ DIAS a partir del día siguiente de la publicación, conforme a los artículos 95, 96, 97 y 98 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, apercibido que de no bargados bienes suficientes de su propiedad que basenterar dicho pago en el plazo señalado, le serán emten a cubrir el Crédito Fiscal.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 21 de junio de 1979

C. LIC. SARA CRUZ OLVERA.—Rúbrica.

NOTIFICADORA EJECUTORA.

2305.—26 y 28 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 17

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura número 1906, de 10 de mayo del corriente año, se inició en esta Notaría a mi cargo, la escritura de Radicación Testamentaria, Extra Judicial de la Testamentaria del señor Vicealmirante FELIX MOREL PEYREFITTE, habiendo comparecido los señores Aurora Trejo Vázquez, María Mireya Morel Trejo y José Félix Morel Trejo, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios.

El cargo de Albacea lo aceptó la señora María Mireya Morel Trejo y manifestó que procede a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Naucalpan de Juárez, Méx., 17 de mayo de 1979.

2101.—12, 19 y 26 junio.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

—TEOTENANGO. SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

—ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

—JOSE MARIA VELASCO. PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. V. Llada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA SOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,
Director General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscail.